



INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 125 del 2019

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS PARA HOSPITALES ANTI FLUIDOS, HIGIENICAS Y LAVABLES; BLACK OUT ENROLLABLES, PERSIANAS EN ALUMINIO Y RIEL CURVO PARA EL INC. (INCLUYE REPUESTOS)

FACTOR	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO JEYDIE MANUELA BOHORQUEZ	OBSERVACIONES
Experiencia general	200 Puntos	0	
Precio	400 Puntos	400	
Capacidad técnica	300 Puntos	300	
Apoyo a la industria nacional	100 puntos	100	
TOTAL PUNTAJE	1.000 Puntos	800	

Las propuestas que al momento de ser evaluadas obtengan un puntaje inferior a 600 puntos, no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

Bogotá, 15 de marzo de 2019


JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 125 del 2019

Objeto

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS PARA HOSPITALES ANTI FLUIDOS, HIGIENICAS Y LAVABLES; BLACK OUT ENROLLABLES, PERSIANAS EN ALUMINIO Y RIEL CURVO PARA EL INC. (INCLUYE REPUESTOS)

Monto certificado. Se asignará puntos de la siguiente manera a la propuesta que presente una sumatoria mayor de los montos contratados en los últimos ocho (08) años, sustentada a través de certificaciones de experiencia de acuerdo al objeto contractual que corresponda al de la presente invitación, debidamente certificadas por cada contrato.

1. Cien (100) puntos al oferente que este entre el 51% y 70% de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria
2. Ciento cincuenta (150) puntos al oferente que este entre el 71% y 90% de los montos certificación del valor total de la presente convocatoria
3. Doscientos (200) puntos al oferente que este entre 91% o más de los montos de las certificaciones del valor total de la presente convocatoria

1. EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá certificar y relacionar los contratos celebrados, indicando el nombre y número de teléfono de los supervisores y/o aquellas personas responsables del seguimiento de los mismos y nombre de las entidades a las cuales les ha prestado el servicio igual o similar al solicitado en esta invitación. Para el caso no serán válidas certificaciones anteriores al 1 de Enero de 2015.

Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplido a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante.

Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación.

Deben indicar:

- Nombre del contratante, con dirección y teléfono
- Objeto del contrato claramente definido.
- Valor contratado o ejecutado
- Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes, año). Si no indica día específico, se asignará el último día del mes correspondiente referido en la certificación.
- Calidad y cumplimiento.

Estas certificaciones deben ser expedidas por el representante legal de la entidad contratante o por la persona a quien este delegue o esté autorizada para tal fin.

NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características requeridas, se otorga un puntaje de

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO JEYDIC MANUELA BOHORQUEZ	OBSERVACIONES
Experiencia general	200	0	
TOTAL PUNTAJES	200	0	

Bogotá, 15 de marzo de 2019

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
EVALUACION INVITACION A COTIZAR No. 125 del 2019

TRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SUMINISTRO E
ACION DE CORTINAS PARA HOSPITALES ANTI FLUIDOS, HIGIENICAS Y LAVABLES; BLACK OUT
OLLABLES, PERSIANAS EN ALUMINIO Y RIEL CURVO PARA EL INC. (INCLUYE REPUESTOS)

UACIÓN DEL PRECIO (400) puntos

R ECONÓMICO: El I.N.C. debe asignar el máximo de puntos acumulables de acuerdo con un método
ogido para la ponderación de la oferta económica; DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE MÉTODO:

za promedio de la sumatoria de las propuestas habilitadas (jurídica, financiera y técnica) aprobadas y la
más cercana por debajo a este promedio será la propuesta elegida.

$$\text{Prom} = \frac{\sum \text{Presupuestos Propuestas aprobadas jurídica, financiera y técnica}}{(n)}$$

n= número de Presupuestos de las Propuestas aprobadas por jurídica, financiera y técnica.

o de la oferta no podrá sobrepasar el presupuesto oficial, el cual es de TREINTA Y SIETE MILLONES
NOVECIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$37.970.200) M/CTE.

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO JEYDIC MANUELA BOHORQUEZ	OBSERVACIONES
	400	400	
PUNTAJES	400	400	

15 de marzo de 2019


H. HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ
idora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E) 

1. CAPACIDAD TÉCNICA (300 puntos)

Los aspectos a evaluar son los siguientes:

FACTOR	PUNTAJE OTORGADO	PUNTAJE OBTENIDO JEYDIE MANUELA BOHORQUEZ	OBSERVACIONES
Experiencia específica: Se le asignarán 150 puntos a la oferta que certifique el mayor número de meses de experiencia acreditada en mantenimiento preventivo y correctivo suministro e instalación de cortinas, equipados y terminados en los últimos tres (03) años en entidades de salud públicas o privadas; hasta un (11) año de experiencia. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. Las certificaciones deben ser diferentes a las presentadas en los requisitos técnicos habilitantes.	150	150	
Experiencia personal servicio técnico: Se le asignarán 50 puntos por cada año de experiencia a los perfiles que certifique el mayor número de meses de experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo suministro e instalación de cortinas, que acrediten el requisito habilitante. A los demás se les asignará un puntaje proporcionalmente inferior. Se debe anexar hoja de vida con certificaciones de experiencia.	100	100	
Se le asignarán 50 puntos al oferente que suministre un personal de servicio técnico adicional cumpliendo con los requisitos establecidos en el anexo de requisitos técnicos habilitantes numeral 4.	50	50	
TOTAL	300	300	

Bogotá, 15 de marzo de 2019

JANNETH HASSELDOY SALAZAR VIRGUEZ
 Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)



1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL: El proponente recibirá un máximo de 100 puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

ORIGEN DEL PROponente Y DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO JEYDIC MANUELA BOHORQUEZ	OBSERVACIONES
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen nacional	100	100	
Si el proponente es extranjero y el personal que suministrará el servicio es de 100% origen nacional	80		
Si el proponente es nacional y el personal que suministrará el servicio es extranjero	50		
Si el proponente y el personal que suministrará el servicio es 100% de origen extranjero	0		

Bogotá, 15 de marzo de 2019


JANNETH HASBELDY SALAZAR ARCE
Coordinadora Grupo Gestión Ambiental y Soporte Hotelero (E)